RESOLUCIÓN RECTORAL 1914
(29 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se oficializan unas candidaturas y se fija la fecha para las elecciones de los diferentes estamentos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

La Rectora de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y el literal “k” del artículo 24 del Estatuto General Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Pascual Bravo, es un establecimiento público de educación superior, del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, comprometida socialmente con la formación de profesionales íntegros, con certificación de calidad en sus procesos y en busca de la excelencia académica, a través de modelos pedagógicos dinámicos que respondan a las necesidades de la región y del país.

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 1776 del 14 de octubre de 2026, se realizó la convocatoria para la inscripción de candidatos y planchas de los diferentes estamentos de la Institución, fijando como período de inscripción del viernes 16 de octubre al lunes 26 de octubre de 2026.

Que, posteriormente, con la Resolución Rectoral No. 1890 del 27 de octubre de 2026, se amplió el plazo de inscripciones desde las 12:00 p.m. del martes 27 de octubre hasta las 1:59 p.m. del miércoles 28 de octubre de 2026, tanto para los cuerpos colegiados que no

registraron inscripciones durante el período inicial, como para aquellos que sí las tuvieron, con el fin de garantizar la pluralidad del ejercicio electoral, teniendo como base un Sistema de Gobierno Institucional democrático y con el propósito de continuar incentivando la participación de la comunidad institucional.

Que, como resultado del proceso de inscripción para la elección de los representantes de los profesores y de los estudiantes, se registraron candidaturas ante los siguientes órganos y cuerpos colegiados:

ESTUDIANTES

- Comité Curricular de Diseño
- Comité Curricular de Eléctrica
- Comité Curricular de Mecánica
- Comité Curricular de Posgrados
- Comité Curricular de Sistemas Digitales
- Comité de Bienestar
- Consejo Académico
- Consejo de Facultad de Ingeniería

PROFESORES

- Comité Curricular de Diseño
- Comité Curricular de Eléctrica
- Comité Curricular de Fundamentación Básica
- Comité Curricular de Mecánica
- Comité Curricular de Posgrados
- Comité Curricular de Sistemas Digitales
- Comité de Bienestar
- Comité de Inclusión y Diversidad
- Comité Curricular de Producción
- Consejo de Facultad de Ingeniería

Que, no se registraron inscripciones para la elección de los representantes de los estudiantes ante los siguientes cuerpos colegiados, por lo que se declaran desiertos:

- Comité Curricular de Producción
- Comité Curricular de Fundamentación Básica

Que, una vez cumplido el término de las inscripciones se procedió a realizar la verificación de cumplimiento de requisitos y como resultado de la misma, se concluye que las personas enunciadas en la parte resolutiva del presente acto reúnen todas las calidades exigidas.

Que, de conformidad con lo anterior, la elección de los candidatos a representantes profesorales y estudiantiles, será mediante votación universal y secreta, que se realizará por medio de la plataforma **SICAU** el viernes 13 de noviembre desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Oficializar las candidaturas de los estudiantes y profesores que se relacionan a continuación, por haber cumplido con todos los requisitos para la inscripción, de la siguiente manera:

A. Consejo Académico.

ESTUDIANTES.

PLANCHA UNO	Principal. KATHERINE BOLAÑO RESTREPO Suplente. SALOME VANEGAS MORENO
PLANCHA DOS	Principal. DANIELA MONTOYA QUINTERO Suplente. GABRIEL JAIME CARDONA OSORIO
PLANCHA TRES	Principal. HUMBERTO ANDRÉS GUTIÉRREZ DÁVILA Suplente. MATEO SERNA RUDA

B. Consejo de Facultad de Ingeniería.

ESTUDIANTES.

PLANCHA UNO.	Principal. SARA PALACIO ZAPATA Suplente. JULIÁN VELÁSQUEZ SALAS
PLANCHA DOS	Principal. JHOJAN STEIS ROPERO RUEDAS Suplente. Sin suplente
PLANCHA TRES	Principal. JUAN JOSÉ OQUENDO SÁNCHEZ Suplente. CARLOS ALBERTO LÓPEZ SARASTY

PROFESORES.

PLANCHA UNO	Principal. ANDRÉS DAVID MORALES ROJAS Suplente. JUAN CAMILO DAVID DÍAZ
PLANCHA DOS	Principal. SERGIO HERNANDO RUÍZ OBANDO Suplente. JUAN ESTEBAN MORENO VERA
PLANCHA TRES	Principal. JOSÉ ALFREDO PALACIO FERNÁNDEZ Suplente. SAÚL EMILIO RIVERO MEJÍA

C. Comité Curricular de Producción.

ESTUDIANTES. Desierta

PROFESORES.

PLANCHA ÚNICA	Principal. OSWALDO DAVID FIGUEROA DUARTE Suplente. ALEXANDRA VALENCIA ZAPATA

D. Comité Curricular de Diseño.

ESTUDIANTES.

PLANCHA UNO	Principal. SAIDA YARITZA BORJA MORENO Suplente. FEBE MARÍA ACOSTA CUELLO
PLANCHA DOS	Principal. SIMÓN GARCÍA ÁLVAREZ Suplente. VALERIA JAIMES HERRERA

PROFESORES.

PLANCHA UNO	Principal. ANDRÉS FELIPE GIL LONDOÑO Suplente. VALENTINA ORREGO TRUJILLO
PLANCHA DOS	Principal. HUGO ALEJANDRO VÁSQUEZ ECHAVARRÍA Suplente. FELIPE GONZÁLEZ RESTREPO

E. Comité Curricular de Fundamentación Básica.

ESTUDIANTES. Desierta

PROFESORES.

PLANCHA ÚNICA Principal. JUAN DAVID HERNÁNDEZ CORREA
Suplente. JACKELINE VALENCIA LONDOÑO

F. Comité Curricular de Eléctrica.

ESTUDIANTES.

PLANCHA ÚNICA Principal. CRISTIAN DAVID RAMOS CARDOZO
Suplente. MIGUEL ÁNGEL MORENO PÉREZ

PROFESORES.

PLANCHA ÚNICA Principal. JUAN DAVID VELÁSQUEZ GÓMEZ
Suplente. ARLEY FERNANDO VILLA SALAZAR

G. Comité Curricular de Mecánica.

ESTUDIANTES.

PLANCHA ÚNICA Principal. CATALINA GONZÁLEZ CAMPUZANO
Suplente. Sin suplente

PROFESORES.

PLANCHA ÚNICA Principal. MARIA CAMILA LÓPEZ JARAMILLO
Suplente. JULIÁN MORA OROZCO

H. Comité Curricular de Sistemas Digitales.

ESTUDIANTES.

PLANCHA UNO Principal. VALENTINA ALEJANDRA PÉREZ CARDONA
Suplente. RONALD ISSANT ENOC BRICEÑO SILVA

PLANCHA DOS Principal. SARA PALACIO ZAPATA
Suplente. JULIÁN VELÁSQUEZ SALAS

PROFESORES.

PLANCHA ÚNICA Principal. CRISTINA LÓPEZ RAMÍREZ
Suplente. LUIS FERNANDO QUIROGA PELÁEZ

I. Comité Curricular de Posgrados.

ESTUDIANTES.

PLANCHA UNO Principal. KEIDI KATHERINE HOLGUÍN ANGULO
Suplente. MARIA PAULA ESQUIVIA DURANGO

PLANCHA DOS Principal. SANDRA MILENA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ
Suplente. JOHAN MAURICIO RAMÍREZ FIGUEROA

PROFESORES.

PLANCHA ÚNICA Principal. JIM ANDERSON GIRALDO BUILES
Suplente. NATALIA MARULANDA GRISALES

J. Comité de Bienestar.

ESTUDIANTES.

PLANCHA ÚNICA Principal. KEVIN ANDRÉS CRUZ CASTILLO
Suplente. Sin suplente

PROFESORES.

PLANCHA ÚNICA	Principal. JUAN DAVID HENAO SANTA Suplente. Sin suplente

K. Comité de Inclusión y Diversidad.

PROFESORES.

PLANCHA UNO	Principal. MÓNICA PIEDAD DEOSSA QUINTERO Suplente. JENNY FRANCELLY ISAZA LÓPEZ
PLANCHA DOS	Principal. JAIME ANDRÉS DÍAZ GUERRA Suplente. MARGARITA MARIA JARAMILLO CIRO
PLANCHA TRES	Principal. BEATRIZ ELENA ÁLVAREZ MEJÍA Suplente. SIMÓN GIRALDO MEJÍA

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declaran desiertas las elecciones de los representantes de los estudiantes ante el Comité Curricular de Producción y el Comité Curricular de Fundamentación Básica.

ARTÍCULO TERCERO. Las inscripciones realizadas entre el 27 y el 28 de octubre de 2026 en los órganos colegiados que no quedaron desiertas fueron tratadas bajo los mismos términos que las inscripciones realizadas entre el 16 y el 26 de octubre de 2026, con el fin de garantizar la pluralidad y la democracia en el ejercicio electoral.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar para el viernes 30 de octubre de 2026 la toma de fotografías de los candidatos principales y suplentes de las planchas inscritas de los estamentos estudiantil y profesoral, en los siguientes horarios: de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., en el bloque 25, segundo piso, de la Institución.

PARÁGRAFO 1. Los candidatos principal y suplente de cada plancha deberán presentarse a la toma de fotografías en los horarios señalados.

ARTÍCULO QUINTO. Conformar la Comisión Escrutadora, la cual estará integrada por:

1. El Secretario General.
2. La Directora Administrativa de la Dirección Jurídica o su delegado.
3. El Director Administrativo de la Dirección de Evaluación y Control o su delegado.
4. El profesional especializado de Gestión TIC.

5. Representante de los profesores ante el Consejo Directivo.
6. Representante de los profesores ante el Consejo Académico.
7. Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

PARÁGRAFO 1. Esta comisión tendrá a su cargo la verificación del desarrollo del proceso de votación, la elaboración del acta de escrutinio y la remisión de los resultados finales a la Secretaría General para su publicación oficial.

PARÁGRAFO 2. En caso de presentarse empate entre dos o más planchas inscritas, la Comisión Escrutadora determinará, durante el escrutinio, el mecanismo aplicable para dirimirlo.

ARTÍCULO SEXTO. Fijar para el viernes 13 de noviembre de 2026, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., la jornada de elecciones de los representantes de los profesores y de los estudiantes ante los órganos y cuerpos colegiados de la Institución, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma SICAU, accediendo mediante sus credenciales institucionales al módulo dispuesto para tal fin.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Fijar como fecha de escrutinio del proceso electoral el viernes 13 de noviembre de 2026, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General. El mismo estará a cargo de la Comisión Escrutadora.

ARTÍCULO OCTAVO. Cualquier inquietud será recibida a través del correo electrónico **eleccionespascualbravo@pascualbravo.edu.co**

ARTÍCULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 29 días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADA
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Rectora

Proyectó: Leydi Valentina Ardila - Daniela Gómez Giraldo Contratistas de Apoyo - SG	Elaboró: Leydi Valentina Ardila - Daniela Gómez Giraldo Contratistas de Apoyo - SG	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: